

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 24

## 1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	Auditoría a la Gestión Contractual de la Secretaría del Interior.		
<b>Fecha de Emisión:</b>	07/03/2019 (PRELIMINAR) 09/10/2019 (DEFINITIVO)	<b>Informe Numero:</b>	CI-0034-19
<b>Tipo de Informe:</b>	<b>Evaluación y/o Seguimiento</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo</b> <input type="checkbox"/>	
	<b>Enfoque hacia la Prevención</b> <input type="checkbox"/>	<b>Relación con Entes Externos de Control</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Dependencia:</b>	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana		
<b>Elaboró:</b>	<b>Remitido a:</b> Doctor; <b>José Carlos Puello Rubio</b> Secretario del Interior y de Convivencia ciudadana.		
	<b>Emma Rangel Faraco</b> – Asesora Externa OACI <b>Hugo Padilla Gómez</b> – Asesor Externo OACI <b>José Luis Guerrero Castilla</b> – Asesor Externo OACI  <b>Johnny Rodríguez Blanquicett</b> - Coordinador		
<b>Revisó:</b>	<b>Juan Carlos Frías Morales</b> – Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.		

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	08	Mes	02	Año	2019	Desde	08/02/2019	Hasta	11/03/2019	Día	09	Mes	10	Año	2019

## 2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b>	<b>Alcance:</b>
En Atención al Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, dando alcance al Oficio de comisión <b>AMC-OFI-0007794-2019</b> del 4 de febrero de 2019, se procede con la auditoría especial "Evaluación a la gestión contractual Secretaría del Interior", bajo los parámetros de la Constitución Política de 1991, y de acuerdo con lo establecido en las Leyes 87. de 1993, Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.	Verificar el Cumplimiento Normativo, Administrativo y Jurídico con relación a la gestión precontractual, contractual y post contractual de la secretaria del interior de la vigencia 2018.
<b>Objetivo General:</b>	<b>Metodología aplicada:</b>
Evaluar el Cumplimiento Normativo, Administrativo y	✓ Verificación de los expedientes



ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No  
30-78 Plaza de la Aduana

Teléfonos:  
6501092 -  
6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 24

Contable relacionado con la Gestión Contractual de la Secretaría del Interior de la vigencia 2018.	conténtivos de la muestra contractual vigencia 2018. ✓ Entrevistas a la Dra. Yolanda Vega y María Alejandra Ferreira funcionarios que hacen parte del proceso contractual de la Secretaría del Interior.
--	---

<b>Objetivo Específico:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Revisión técnica, Jurídico y Financiera de la documentación relacionada con la gestión contractual de la vigencia 2018.</li><li>➤ Efectuar recomendaciones respetuosas, atendiendo los principios que orientan el ejercicio de la función administrativa descritos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el objeto de que se implementen acciones de mejora en la ejecución de los subprocesos y los procedimientos a ellos asociados.</li></ul>
--

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. MARCO NORMATIVO

##### Normatividad Contractual

**Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

**Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Decreto reglamentario 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".

**DECRETO 111 DE 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

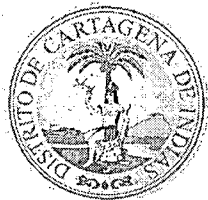
**Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".

#### 3.2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Mediante oficio **AMC-OFI-0007794-2019** se comisiono auditoría para la gestión precontractual, contractual y Post contractual de la secretaria del interior, por lo que inicialmente realizaremos una breve introducción de las contrataciones efectuadas en la secretaria del Interior en la vigencia 2018:





### 3.2.1 Contrataciones Vigencia 2018

Según información proporcionada por la Secretaría del Interior se realizaron **313** contratos por un valor de **\$15.287.676.372** en las diferentes modalidades de contratación para la vigencia 2018, En la **tabla #1** además de lo mencionado anteriormente podemos observar que la Modalidad de contratación Directa tuvo la participación más alta con un **38%** correspondiente a **261** contrataciones por valor de **\$5.753.390.480**.

Dentro de la Contratación Directa encontramos **254** contratos por Ordenes de Prestación de servicios (OPS) por un valor de **\$4.550.091.000**.

Tabla#1

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	% Participación
Contratación Directa	261	5.753.390.480	38%
Mínima Cuantía	26	612.865.496	4%
Selección de Menor Cuantía	2	830.914.446	5%
Licitación Pública	7	3.415.816.000	22%
Contratación directa-acuerdo marco de precios	15	3.199.356.439	21%
Selección abreviada	2	1.475.333.511	10%
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>15.287.676.372</b>	<b>100%</b>

### 3.2.2. Revisión Procesos Contractuales Secretaria del Interior vigencia 2018 publicada en SECOP

Según información proporcionada por la Secretaría del Interior a la Oficina Asesora de Control Interno mediante el formato **\_201802\_H02\_F24**, la comisión de auditoría procede con la revisión de los procesos contractuales secretaria del interior publicadas en **SECOP** y se evidencian 310 publicaciones.

En análisis de la información contenida en la **tabla #1** (Contratos vigencia 2018) e información contenida en el numeral **3.2.2**, se puede observar que existe una diferencia de **3** Contratos entre las publicaciones en **SECOP** y contrataciones realizadas a través de la Secretaría del Interior, a continuación, en la **tabla #2** se pueden observar los contratos no publicados en **SECOP**.





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 24

Tabla #2

No publicadas en SECOP

No. Contrato	Beneficiario	Valor
399	Fundación ser Mejor	140:000.000
42018	Asociación de mujeres emprendedoras y productivas de la UCG9- ASOEMPREG	3.997.448
92018	Corporación Gremio Joven	14.200.000

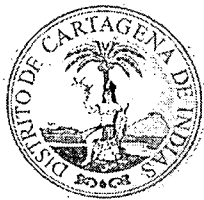
Siguiendo con el proceso de revisión, se procede con la verificación de la publicación de los 11 expedientes entregados por la Secretaría del Interior, relacionados en la **tabla # 3** encontrando que los contratos fueron publicados en su totalidad, presentando una inconsistencia en la publicación del contrato **581-2018** y una publicación parcial del contrato **MC-SICC-09-2018**:

Tabla # 3

Ítem	No. Proceso	REVISION SECOP
1	SA-MC-026-2017	PUBLICADO
2	LP-01-2018	PUBLICADO
3	MC-SICC-010-2018	PUBLICADO
4	C-SICC-08-2018	PUBLICADO
5	MC-SICC-09-2018	PUBLICADO parcialmente, pendiente comunicación de aceptación
6	MC-SICC-011-2018	PUBLICADO
7	581-2018	PUBLICADO, el link reportado en SECOP no corresponde al contrato 581-2018
8	MIC-SICC-07-2018	PUBLICADO
9	MC-SICC-01-2018	PUBLICADO
10	MC-SICC-02-2018	PUBLICADO
11	SA-SICC -002-2018	PUBLICADO

Observaciones publicación SECOP procesos contractuales





- Se evidencia incumplimiento en el **decreto 1082 de 2015** en cuanto a la publicación en **SECOP** del proceso contractual secretaria del interior para la vigencia 2018.
- Se evidencia inconsistencia en publicación en **SECOP** del contrato **581-2018**.

### 3.2.3. REVISION DE EXPEDIENTES CONTRATOS SECRETARIA DEL INTERIOR VIGENCIA 2018

Inicialmente se tomó una muestra de 26 expedientes teniendo en cuenta los registros presupuestales; los cuales fueron solicitados en la instalación de la auditoría el día 8 de febrero de 2019, de esta muestra solicitada la secretaria del interior solo entregó 11 expedientes, Según **Acta de visita 004** la Secretaría del Interior detalla las razones por las cuales no entrego la totalidad de los expedientes solicitados.

Es de resaltar que estos expedientes entregados fueron foliados durante la visita de auditoría. A continuación, se detallan en la **tabla #4** los expedientes entregados por la secretaria del interior y revisados por el grupo auditor:

Tabla #4

Ítem	No. Proceso	Objeto	Valor del contrato
1	170-2017	Contratar la realización de obras de adecuación y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la estación santa lucía y estación Bosque del cuerpo oficial de bomberos de Cartagena...	\$ 490.449.998
2	LP-01-2018	Suministró de alimentos con destino a las internas de la cárcel distrital de Cartagena- San diego	\$ 1.463.070.480
3	MC-010-2018	La adquisición de equipos tecnológicos con destino a la fiscalía general de la nación-seccional bolívar-CTI...	\$ 8.933.655
4	MC-SICC-08-2018	Suministra de Elementos para la realización de campaña de prevención de la policía nacional...	\$73.019.741
5	MC-SICC-09-2018	Contratar la realización de una jornada de promoción, prevención y atención en derechos humanos dirigido a organizaciones de mujeres en el distrito de Cartagena con ocasión de la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, en el marco del programa de derechos humanos de la secretaria del interior y convivencia ciudadana de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.	\$14.200.000
6	MC-SICC-011-2018	Realización de jornadas lúdico-recreativas en las 3 localidades y los corregimientos de la zona norte y de la bahía para las fiestas de fin de año.	\$77.850.000
7	581-2018	Arrendamiento de bien inmueble para 200 miembros de la policía nacional que prestaran su apoyo a la seguridad en la temporada alta de fin de año en el distrito de Cartagena.	\$376.000.000



*[Handwritten signature]*



8	MIC-SICC-07-2018	Estudios básicos y diseños de ingeniería necesarios para adecuaciones físicas de la casa de justicia de Canapote para funcionamiento del centro transitorio del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en la ciudad de Cgena.	\$41.260.275
9	MC-SICC-01-2018	Contratar el diseño, diagramación e impresión de piezas publicitarias para la ejecución de las metas que componen el proyecto de inversión, protección y promoción de los derechos humanos en el distrito de Cartagena de la secretaria del interior y convivencia ciudadana	\$46.200.000
10	MC-SICC-02-2018	Prestación de servicios logísticos encaminados al cumplimiento de las metas que componen el proyecto de inversión fortalecimiento del proceso de reintegración social en el distrito de cgena de la secretaria del interior y convivencia ciudadana.	\$78.000.000
11	002-2018	Contratar las obras de adecuación de terreno en lote urbano para la construcción de la estación distrito de policía tipo B en el distrito de Cartagena de Indias...	\$915.333.511

### 3.2.3.1 Revisión al proceso No. SA-MC-026-2017

Se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso **SA-MC-026-2017** cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla # 5**, es importante mencionar que el presente contrato fue firmado para la vigencia 2017, pero fue tenido en cuenta en la presente auditoria toda vez que tuvo 3 suspensiones lo que dio lugar a que su ejecución se desarrollara en la vigencia 2018. Sobre este contrato se resalta que este dio inicio el 29 de diciembre de 2017:

**Tabla #5**

MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Contrato	170-2017
Objeto	Contratar la realización de obras de adecuación y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la estación santa lucia y estación bosque del cuerpo oficial de bomberos de Cartagena de Indias D. T. y C.
Contratista	RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
NIT	1128057580-1
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2017-
SUCRIPCION	12 de diciembre de 2017
VALOR	\$ 490.449.998
ACTA DE INICIO	29/12/2017
Inversión	Inversión fortalecimiento cuerpo de bomberos
Solicitud de disponibilidad	AMC-OFI-0011140-2017 del 17/02/2017
CDP	170 del 22/03/2017
Solicitud Registro Presupuestal	AMC-OFI-0139058-2017 del 21 de diciembre de 2017
Certificado Registro Presupuestal	1410 del 28 de diciembre de 2017





<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 7 de 24</b>

<b>SUPERVISION</b>	Secretaría del interior designa a CLARA CALDERON MUÑOZ -Secretario de Infraestructura- AMC-OFI-0141215-2017 20 dic. 2017/ secretaria infraestructura designa a GUSTAVO DE LEON VILLALOBOS Profesional especializado recibido el 29 diciembre de 2017.
Necesidad estudio previos u obligación contractual.	<b>Necesidad:</b> adecuación y mejoramiento de instalaciones eléctricas de la estación santa lucia y estación bosque del cuerpo de bomberos. <b>Forma de pago:</b> Mediante actas parciales correspondientes al 25%, 50% y 75% de la ejecución del contrato, acorde al resultado de multiplicar las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría guardando con lo expresado en la propuesta económica. Para el último pago correspondiente al 25% restante un acta de recibo final, se requiere, además, entrega de una copia física y en medio magnético de los planos récord de la obra ejecutada y el acta final de recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato y la veeduría ciudadana que haga el respectivo control social, de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar... aportando factura, certificación de aportes personas jurídicas, planillas de pago seguridad social para personas naturales, RUT, certificación bancaria 1ra cuenta, informe de avance, memorias de cálculo.
Resolución de adjudicación.	Resolución 9023 del 6 de diciembre de 2017
Aprobación de pólizas de garantía	Póliza de cumplimiento No. 75-44-101088859 del 21 de diciembre de 2017, póliza responsabilidad civil extracontractual No. 75-40-101029824 del 21/12/2017 Seguros del ESTADO
Evaluación Jurídica	CUMPLE, evaluación firmada por Kristie Herrera
Evaluación Técnica	CUMPLE requisitos habilitantes y evaluación de aspectos técnicos evaluación firmada por ADOLFO RUIZ MONTAÑO Profesional de apoyo a la gestión. SID
Evaluación financiera	HABILITADO financieramente no presenta firmas del evaluador, Solo firma capacidad residual Lorena Valecillos M. Asesora Financiera externa.
Evaluación Oferta Económica	HABILITADO según evaluación firmada por ING. Adolfo Ruiz profesional Apoyo a la gestión.

### Detalle de suspensión del contrato No. 170-2017 Modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía

Dentro del análisis de la información se pudo observar que el contrato fue suspendido en 3 ocasiones y por diferentes causas, lo que sugiere una mala planeación en su ejecución desde el inicio del contrato. A continuación, en la **tabla # 6** se detallan fechas y motivos de suspensión, de igual forma para cada suspensión hay un acta de reinicio, los motivos de suspensión se detallan tal como se relaciona en actas físicas que reposan en el expediente entregado por la Secretaría del Interior:

Tabla #6

No. Acta	Fecha	Motivo
Suspensión No. 1	29/12/2017	"Que a pesar de que el contrato se suscribió el 12 de diciembre de 2017 solo hasta el 28 de diciembre se expidió RP, por otra parte, la póliza se aprobó el 28 de diciembre de 2017, por lo que sólo hasta esta fecha se cumplieron los requisitos de ejecución y se suscribió acta de inicio que por el plazo de ejecución contada a partir de la firma del acta de inicio del contrato es de 3 días, lo cual es totalmente insuficiente"...
Acta de reinicio No. 1	24/01/2018	Por aprobación adición al contrato en 5 meses
Suspensión No. 2	27/02/2018	"Se llega a la conclusión una vez recibidos los planos del levantamiento de las estaciones de bomberos que se deben realizar los diseños acordes a las necesidades reales establecidas según dichos levantamientos y así mismo realizar un balance presupuestal de las obras a ejecutar y posteriormente solicitar los tramites respectivos ante el proveedor de servicios Electricaribe".



*[Handwritten signature]*



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>		<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>		<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		<b>Página 8 de 24</b>

<b>Acta de reinicio No. 2</b>	23/07/2018	Se reinicia porque desapareció la causa que dio origen a la suspensión (ver Acta de Suspensión No.2.)
<b>Suspensión No. 3</b>	6/11/2018	"La programación de la visita del inspector RETIE (Reglamento técnico de instalaciones eléctricas) para la certificación quedo agendada para finales del presente mes. Por otra parte, el proveedor de servicios ELECTRICARIBE requiere un plazo para legalizar los descargos de las obras previas y descargo final incluyendo instalación de medidores".
<b>Acta de reinicio No. 3</b>	26/11/2018	Se reinicia porque desapareció la causa que dio origen a la suspensión (ver Acta de Suspensión No.3.)

Las actas de suspensión y reinicio son firmadas por el contratista y supervisor del contrato, para cada acta de reinicio se adjuntan soportes de subsanación de la causa que dio origen a la suspensión.

En cuanto a los pagos se pudo evidenciar en la información suministrada por la Secretaría del interior que estos fueron cancelados en su totalidad, no se contempló anticipo dentro del contrato, A continuación, en la **tabla #7** se detallan la forma en que fueron realizados los pagos:

**Tabla # 7**

DETALLE DE PAGOS REALIZADOS				
<b>Valor Contrato</b>	<b>490.449.998</b>			
<b>1er pago</b>	245.335.530	<b>50%</b>	Acta parcial No. 1	8/08/2018
<b>2do pago</b>	122.546.887	<b>25%</b>	Acta parcial No. 2	21/09/2018
<b>Pago final</b>	122.567.580	<b>25%</b>	Acta Final	4/12/2018
<b>Total, pagos</b>	<b>490.449.997</b>	<b>100%</b>		

**Observaciones al contrato No. 170 del 22/03/2017**

- Se evidencia falta al principio de planeación del proceso, decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.** y ley 80 de 1993, Principio de Economía artículo 25.
- Se evidencia falta al principio de anualidad presupuestal del proceso, según las normas presupuestales decreto 111 de 1996 artículo 10, Ley 38/89 artículo 6 literal c., artículo 10, ley 819 recepción de bienes y servicios en vigencias futuras.
- No se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del interior, informe de veeduría ciudadana que haga el respectivo control social según lo contemplado en la cláusula cuarta del contrato suscrito.
- Se evidencia que el expediente fue foliado durante la visita de auditoría, lo que incumple la ley general de archivo 594 de 2000 y acuerdo 042 de 2002 del archivo general de la nación., en su Art.4 Numeral 4 y 5.







ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 9 de 24

### 3.2.3.2. Revisión al proceso No. LP-01-2018

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso LP-01-2018 cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla # 8**, Este contrato presenta una adición por **\$224,745,520**. Por lo que su valor final fue de **1.687.816.000**, se pacta un anticipo del 40% y se evidencia que se canceló el valor total del contrato., la adición presenta justificación *"requiere ser adicionado para proveer alimentos a las reclusas, no generar traumatismo en la prestación de dicho servicio y dar continuidad al mismo"* y extensión de las pólizas de garantía.

**Tabla #8**

MODALIDAD	LICITACION
Contrato	LP-01-2018
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LAS RECLUSAS DE LA CARCEL DISTRITAL DE CARTAGENA-SAN DIEGO
Contratista	JOSE FERNANDO OSPINO BARRIOS
NIT	7883615-3
PLAZO	18 de noviembre de 2018
SUCRIPCION	7/03/2018
VALOR	\$ 1.463.070.480
Inversión	Funcionamiento
Solicitud de disponibilidad	AMC-OFI-0000865-2018 5/01/2018
CDP	11 del 10 de enero de 2018
Solicitud Registro Presupuestal	AMC-SRP-00861-2018 del 8 de marzo de 2018
Certificado Registro Presupuestal	260, 08/03/2018
SUPERVISION	Judith Figueroa López - Director Cárcel Distrital de San Diego
NECESIDAD ESTUDIOS PREVIOS	No se evidencia Oficio
Necesidad estudio previos u obligación contractual.	1.- Suministro; Suministrar la cantidad promedio de 180 unidades por cada modalidad de alimentación: (Desayunos, almuerzos, y cenas) 2.- Tiempo u Horario de entrega: Desayunos 7:30 am, Almuerzos 11:30 am, Cenas; 4:30 pm, deben estar en el sitio 30 minutos antes. 3. Alcance; lineamientos sobre el suministro a contratar contemplados en el capítulo IV numeral 4.2 del pliego de condiciones. 4. Forma de Pago: A. Un pago anticipado del 40% del valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. B. El saldo se pagará en mensualidades vencidas, una vez cubierto el porcentaje del pago anticipado, de conformidad con los suministros que se hagan, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales. Se debe adjuntar a la certificación de supervisión los resultados microbiológicos de tabulación, de monitoreo de las comidas preparadas que deberán realizar, la autoridad de salud competente, por una vez durante el tiempo de ejecución.
Resolución de adjudicación	1509- del 6 de marzo de 2019
Aprobación de pólizas de garantía	póliza de cumplimiento No. 75-44-101090698 del 9 de marzo de 2018 / póliza de responsabilidad Civil extracontractual No. 75-40-101030491 del 9 de marzo 2018.
Evaluación Jurídica	CUMPLE según informe del 26 de febrero de 2018 suscrito por María Alejandra Ferreira- Carlos Alberto Sepúlveda Asesores externos
Evaluación Técnica	CUMPLE según informe técnico del 26 de febrero de 2018 suscrito por Gustavo Orozco Lorduy Líder de programa DADIS





<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>		<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>		<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		<b>Página 10 de 24</b>

Evaluación financiera	CUMPLE según informe suscrito por Aldrin Polo- Asesor externo, no se evidencia fecha
Evaluación Oferta Económica	Correcta

En cuanto a los pagos se pudo observar que los soportes de recibo de los alimentos no tienen detalle de las especificaciones, tal como se señala en los lineamientos contenidos en el capítulo IV numeral 4,2 del pliego de condiciones y cláusula segunda del contrato, sólo presentan cantidades y firmas de quien recibe el suministro en algunos casos ilegible.

### Observaciones al contrato No. LP-01-2018

- No se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del Interior propuesta física del proponente.
- En los documentos de recibo de alimentación, no se evidencia verificación de los lineamientos contenidos en el capítulo IV numeral 4,2 del pliego de condiciones y cláusula segunda del contrato.
- Se evidencia que el expediente fue foliado durante la visita de auditoría, lo que incumple la ley general de archivo 594 de 2000 y acuerdo 042 de 2002 del archivo general de la nación, en su Art.4 Numeral 4 y 5.

### 3.2.3.3. Revisión al proceso No. MC-SICC-010-2018

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso **MC-SICC-010-2018** cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla # 9**, En este contrato se puede observar que el registro presupuestal y fecha de inicio del contrato según acta de inicio es el 26 de diciembre y los equipos fueron recibidos el 27 de diciembre de 2018, la fecha de certificación de interventoría es del 17 de diciembre y el contratista aporta para el pago la documentación pactada en el contrato.

Tabla # 9

<b>MODALIDAD</b>	<b>MINIMA CUANTIA</b>
Contrato	MC-010-2018
Objeto	Adquisición de equipos tecnológicos con destino a la Fiscalía General de la Nación - Seccional Bolívar-CTI, en el marco del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana con cargo a los recursos del fondo de seguridad y convivencia ciudadana.
Contratista	SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES SAS
NIT	900051885-4
PLAZO	31/12/2018
SUCRIPCION	20/12/2018
VALOR	\$ 8.933.655
Solicitud de disponibilidad	AMC-SDP-04209-2018 del 25/10/2018
CDP	375 del 31/10/2018
Solicitud Registro Presupuestal	AMC-SRP-06250 24/12/2018
Certificado Registro Presupuestal	1099 del 26/12/2018
SUPERVISION	Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana según numeral 7 de estudios previos
NECESIDAD ESTUDIOS PREVIOS	No se evidencia oficio- se evidencian estudios previos



*[Handwritten signature]*



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>		<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>		<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		<b>Página 11 de 24</b>

<b>Necesidad estudio previos u obligación contractual.</b>	1. Suministro; 2 computadores portátil, 1 Tablet según las especificaciones contenidas en el contrato con destino a la fiscalía 2. Forma de pago único pago correspondiente a la suma equivalente al 100% del valor total del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor de los productos de la entrega final, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales.
<b>Aprobación de pólizas de garantía</b>	póliza de Cumplimiento 10% póliza de Calidad de los bienes y suministros 20% N No. 2262280-7 del 26/12/2018
<b>Evaluación Jurídica</b>	CUMPLE según informe de evaluación de propuesta suscrito por Erlis Andrade Asesora Financiera, no presentan firmas los evaluadores María Alejandra Ferrería; Kelly Martínez Asesoras Jurídica externa y Asesora Jurídica Fonset respectivamente. Del 19 de diciembre de 2018.
<b>Evaluación Técnica</b>	CUMPLE según informe de evaluación de propuesta suscrito por Erlis Andrade Asesora Financiera, pese a que presentan en certificados los nombres de los evaluadores María Alejandra Ferrería; Kelly Martínez Asesoras Jurídica externa y Asesora Jurídica Fonset respectivamente, el documento físico que reposa en el expediente no tiene firmas.
<b>Evaluación financiera</b>	N/A
<b>Evaluación Oferta Económica</b>	CUMPLE según informe de evaluación de propuesta suscrito por Erlis Andrade Asesora Financiera, no presentan firmas los evaluadores María Alejandra Ferrería; Kelly Martínez Asesoras Jurídica externa y Asesora Jurídica Fonset respectivamente. Del 19 de diciembre de 2018.

#### Observaciones al contrato No. MC-010-2018

- No se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del Interior, las firmas de los evaluadores jurídicos en el informe de evaluación de propuestas – "verificación de documentos subsanables", A pesar que en el portal están publicados documentos de evaluación como original firmado.
- No se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del Interior la firma de la asesora Jurídica del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset) en la evaluación de propuestas, A pesar que en el portal están publicados documentos de evaluación como original firmado.
- En la propuesta aportada por el proponente según revisión del expediente físico entregado por la secretaria del interior, no se evidencian certificados de contraloría, procuraduría, policía de la persona Jurídica **SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICAS Y REDES**, solo se evidencian certificados del Representante Legal., de tal forma que se pueda cumplir con los requisitos habilitantes numeral 19.1.8, 19.1.9, 19.1.10., No obstante en la evaluación jurídica publicada en el portal de contratación el evaluador señala cumplimiento de la exigencia pero no especifica si corresponde a la persona jurídica o al Representante Legal.

#### 3.2.3.4. Revisión al proceso No. MC-SICC-08

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso **MC-SICC-08-2018** cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla # 10**, Durante el proceso de revisión se observa que con el estudio legal, técnico, económico y comercial se da a conocer el sector, Objeto del proceso de contratación, así mismo, cumple con los requisitos establecidos en el estatuto de contratación LEY 80/93 y decretos reglamentarios.





<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>		<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>		<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		<b>Página 12 de 24</b>

**Tabla # 10**

<b>Modalidad</b>	MINIMA CUANTIA
<b>Contrato</b>	MC-SICC-08-2018
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE CAMPANA DE PREVENCION DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
<b>Contratista</b>	VOICE & MARKETSOLUCIONES S.A.S.
<b>NIT</b>	900074277-5
<b>PLAZO</b>	28 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>SUCRIPCION</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>VALOR</b>	\$73.019.741
<b>Solicitud de disponibilidad</b>	AMC-SDP-04571-2018 - 22 de noviembre de 2018
<b>CDP</b>	396 del 30 de noviembre del 2018.
<b>Solicitud Registro Presupuestal</b>	AMC-SRP-06105-2018 de diciembre 14 de 2018
<b>Certificado Registro Presupuestal</b>	1059 de diciembre 14 de 2018
<b>SUPERVISION</b>	Dr. JOSE CARLOS PUELLO RUBIO - SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
<b>Resolución de adjudicación</b>	Se realiza a través de Invitación con acta de cierre del 11 de diciembre de 2018.
<b>Aprobación de pólizas de garantía</b>	Póliza de cumplimiento No.75-44-101095537 del 18 de diciembre de 2018
<b>Evaluación Jurídica</b>	CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación realizada por la Entidad Contratante, tal como consta en informe del día (12) días del mes de diciembre de 2018 suscrito por María Alejandra Ferreira Asesora Jurídica Externa UIC - SICC- KELLY MARTINEZ A. - Asesora Fonset-SICC
<b>Evaluación Técnica</b>	Cumple con los requisitos exigidos por la dependencia que realiza el proceso de contratación según informe suscrito por MARIA ALEJANDRA FERREIRA - ASESORA CONTRATOS UIC - KELLY MARTINEZ - ASESORA FONSET - ERLIDES ANDRADE - ASESORA FINANCIERA (SIN FIRMA), del 12 del mes de diciembre de 2018.
<b>Evaluación financiera</b>	CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación realizada por la Entidad Contratante, según informe suscrito por ERLIS ANDRADE - Asesora Financiera SICC - Doce (12) días del mes de diciembre de 2018.
<b>Evaluación Oferta Económica</b>	Correcta

**Observaciones al contrato No. MC-SICC-08 del 18 de diciembre de 2018**

- Revisado el expediente se pudo observar que solo se contempló como requisito de perfeccionamiento y ejecución en la cláusula decima de la comunicación de aceptación de la oferta la firma de las partes y el registro, y no se exigió la formalidad de la aprobación de la suficiencia de la garantía como requisito de ejecución.
- Verificada el acta de recibo parcial #1 y acta final no se observa valor total recibido, solo indican las cantidades recibidas, siendo estas necesarias para realizar la operación aritmética para obtener el valor total y confirmar que el valor cobrado corresponda al entregado.
- Verificada acta final no se observa valor total recibido, solo indican las cantidades recibidas, siendo estas necesarias para realizar la operación aritmética para obtener el valor total y confirmar que el



*[Handwritten signature]*



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 13 de 24</b>

valor cobrado corresponda al entregado.

### 3.2.3.5. Revisión al proceso No. MC-SICC-09-2018

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso **MC-SICC-09-2018** cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla # 11**:

**Tabla #11**

<b>Modalidad</b>	MINIMA CUANTIA
<b>Contrato</b>	MC-SICC-09-2018
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
<b>Contratista</b>	CORPORACION GREMIO JOVEN
<b>NIT</b>	806.005.993-5
<b>PLAZO</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018
<b>SUCRIPCIÓN</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>VALOR</b>	\$14.200.000
<b>Solicitud de disponibilidad</b>	AMC-SDP-04634-2018 - 27 de noviembre de 2018
<b>CDP</b>	404 del 10 de diciembre del 2018.
<b>Solicitud Registro Presupuestal</b>	AMC-SRP-06155-2018 de diciembre 18 de 2018
<b>Certificado Registro Presupuestal</b>	1068 de diciembre 19 de 2018
<b>SUPERVISIÓN</b>	Dr. JOSE CARLOS RUELLO RUBIO - SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
<b>NECESIDAD ESTUDIOS PREVIOS</b>	MC-SICC-09-2018
<b>Resolución de adjudicación</b>	N/A
<b>Aprobación de pólizas de garantía</b>	Póliza de cumplimiento No.75-44-101095388 del 14 de diciembre de 2018
<b>Evaluación Jurídica</b>	CUMPLE según informe del día (14) días del mes de diciembre de 2018 suscrito por María Alejandra Ferreira Asesora Jurídica Externa UIC - SICC- TATIANA MARTINEZ. - Asesora Jurídico-SICC
<b>Evaluación Técnica</b>	CUMPLE según informe del día 14 diciembre de 2018 suscrito por María Alejandra Ferreira Asesora Jurídica UIC y Tatiana Martínez Asesora Jurídica
<b>Evaluación financiera</b>	CUMPLE según informe suscrito por ERLIS ANDRADE - Asesora Financiera SICC -Catorce (14) días del mes de diciembre de 2018. - SIN FIRMA
<b>Evaluación Oferta Económica</b>	Correcta

### Generalidades

- Se evidencia Acta de Inicio con fecha 20 de diciembre de 2018.
- Se observa Acta final de entrega con fecha 21 de diciembre de 2018.
- Se observan registros fotográficos e información de las actividades realizadas en fecha 20 de diciembre de 2018. Folios del 155 al 169.
- Se observa Listado de asistencia con Fecha 20 de diciembre de 2018. (folios 170 al 185)



ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

Dirección:

Centro Diagonal 30 No  
30-78 Plaza de la Aduana

Teléfonos:

6501092 -  
6501095

Info@cartagena.gov.co

www.cartagena.gov.co

*[Handwritten signature]*



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 14 de 24

### Observaciones al contrato No. MC-SICC-09 del 18 de diciembre de 2018

De acuerdo a revisión del expediente físico entregado por la secretaría del Interior se pudo evidenciar:

- Que las cotizaciones presentadas en el proceso se encuentran sin las firmas del representante legal.
- La solicitud de registro presupuestal se encuentra sin firma.
- La comunicación de aceptación no se observa publicada en el portal de contratación.

### 3.2.3.6. Revisión al proceso No. MC-SICC-011-2018

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso **MC-SICC-011-2018** cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla # 12**:

**Tabla #12**

Modalidad	MINIMA CUANTIA
Contrato	MC-SICC-011-2018
Objeto	REALIZACION DE JORNADAS LUDICO-RECREATIVAS EN LAS 3 LOCALIDADES Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA ZONA NORTE Y DE LA BAHIA PARA LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA EN LAS COMUNIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
Contratista	PROACTIVA GROUP
NIT	900.347.057-4
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2018
SUCRIPCION	21 de diciembre de 2018
VALOR	\$77.850.000.00
Solicitud de disponibilidad	AMC-SDP-04819-2018, 19 de diciembre del 2018.
CDP	407 del 19 de diciembre del 2018.
Solicitud Registro Presupuestal	AMC-SRP-06251-2018 de diciembre 24 de 2018
Certificado Registro Presupuestal	1100 de diciembre 26 de 2018
SUPERVISION	Dr. JOSE CARLOS RUELLO RUBIO - SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
NECESIDAD ESTUDIOS PREVIOS	MC-SICC-035-2017
Resolución de adjudicación	NA
Aprobación de pólizas de garantía	Póliza de cumplimiento No. 75-44-101095592 del 20 de diciembre de 2018 /
Evaluación Jurídica	CUMPLE según informe del veinte (20) días del mes de diciembre de 2018 suscrito por María Alejandra Ferreira Asesora Jurídica Externa UIC - SICC- ERLIS ANDRADE - Asesora Financiera SICC
Evaluación Técnica	CUMPLE según informe del veinte (20) días del mes de diciembre de 2018 suscrito por María Alejandra Ferreira Asesora Jurídica Externa UIC - SICC- ERLIS ANDRADE - Asesora Financiera SICC
Evaluación financiera	CUMPLE según informe suscrito por ERLIS ANDRADE - Asesora Financiera SICC - veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.
Evaluación Oferta Económica	Correcta
<b>Generalidades</b>	



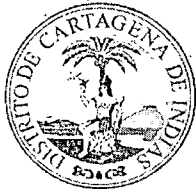
ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No  
30-78 Plaza de la Aduana

Teléfonos:  
6501092 -  
6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

*[Handwritten signature]*



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>Versión:</b> 5.0
<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>Página</b> 15 de 24

- Los Estudios Previos están desarrollados conforme a lo dispuesto a la ley 1150 de 2007 en su artículo 8 y el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.1.
- La Solicitud de Disponibilidad Presupuestal cumple con los requisitos establecidos y con el proyecto de inversión 2017-13001-0012.
- Se verifican las pólizas, las cuales cumplen con las condiciones exigidas para la ejecución del contrato.
- Se suscribe acta de cierre con un solo oferente en el proceso.

#### Observaciones al contrato No. MC-SICC-11 del 21 de diciembre de 2018

En revisión de expediente físico entregado por la secretaría del interior:

- Se evidencian los estudios del Sector, sin embargo, no presenta la firma del evaluador, además se evidencia que la invitación original no se encuentra firmada.
- La minuta de aceptación de oferta no contempla la "aprobación de la garantía" como requisito de ejecución, incumpliendo artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

#### 3.2.3.7. Revisión al proceso No. 581 -2018

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso No. 581-2018 cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla # 13**:

**Tabla #13**

Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Contrato	581 -2018
Objeto	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA 200 MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTARAN SU APOYO A LA SEGURIDAD EN LA TEMPORADA ALTA DE FIN DE AÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.
Contratista	PROFI EVENTOS TRAVEL SAS
NIT	NIT: 901028054-8
PLAZO	15 días calendario, sin exceder el 31 de diciembre del 2018
SUCRIPCION	14 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR	\$ 376.000.000
Solicitud de disponibilidad	AMC-SDP-04828-2018 - 07 de diciembre de 2018
CDP	581 del 13 de diciembre del 2018 - CDP 405 de 12 de diciembre de 2018 - CDP 5 del 10 de enero de 2019 -
Solicitud Registro Presupuestal	AMC-SRP--06149-2018 de diciembre 17 de 2018
Certificado Registro Presupuestal	1066 de diciembre 17 de 2018 - CRP 2639 de diciembre 17 de 2018 - CRP 1 del 21 de enero del 2019
SUPERVISION	Dr. JOSE CARLOS RUELLO RUBIO - SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Resolución de adjudicación	NA





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 24

Aprobación de pólizas de garantía	NA
-----------------------------------	----

### Generalidades

- Verificada la publicación del proceso en el portal de contratación, conforme al enlace suministrado en la rendición de cuentas de la vigencia auditada Formato 201802\_H02\_F24.
- Se elabora estudio de mercado con dos personas jurídicas Profi – Eventos - Travel y Hotel San Felipe.
- Existe Acto Administrativo que justifica la contratación directa.

### Observaciones al contrato No. 581 -2018 del 14 de diciembre de 2018

- No se observa invitación al arrendador, sin embargo, el expediente contractual contiene los documentos del oferente.
- Se evidencia que en el enlace suministrado en la rendición de cuentas de la vigencia auditada formato f24 corresponde a un contrato de prestación de servicios y no al de arriendo como se evidencia en el enlace reportado; (<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7800510>). el valor reportado en rendición de cuentas es por \$120.000.000 y el contrato auditado es por \$376.000.000.
- Se evidencia que los documentos que debe aportar el proponente como pre- requisito para presentación de la propuesta (certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales) presentan fecha de generación posterior a la fecha de suscripción del contrato, lo que sugiere que el contrato fue adjudicado sin el lleno de los requisitos, incumpliendo Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios., los certificados aportados son de fecha de 17 de Diciembre de 2018 y el contrato fue suscrito el 14 de diciembre de 2018.
- Se evidencia que la Matrícula mercantil tiene fecha de renovación del 17 de diciembre de 2018, fecha en la cual fue suscrito el contrato de arrendamiento por lo que sugiere incumplimiento a la ley de contratación.

### 3.2.3.8. Revisión al proceso No. MC-SICC-01-2018

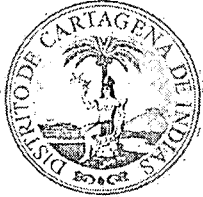
A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso MC-SICC-01-2018 cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla #14**.

### Tabla # 14

Contrato	MC-SICC-01-2018
Objeto	Contratar el diseño, diagramación e impresión de piezas publicitarias para la ejecución de las metas que componen los proyectos de Inversión, protección y promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del proceso de reintegración social en el distrito de Cartagena de la Secretaría de Interior y Convivencia Ciudadana.
Contratista	ANA MARIA CAPARROSO DIAZ
Cedula	45.557.569
PLAZO	1 semana







**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA**

**Código:**  
ECGCI01-F005  
**Versión:** 5.0  
**Fecha:**  
09-04-2018  
**Página** 17 de 24

SUSCRIPCION	Marzo 12 del 2018
VALOR	\$ 46.200.000
Inversión	\$ 46.2000.000
Código Presupuestal	02-001--06-20-03-02-03-01
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	43 del 08/02/18 por 50.000.000 y 47 por 10.000.000
Solicitud Registro Presupuestal	AMC-SRP-00880-2018 y AMC-SRP-00881-2018
Certificado Registro Presupuestal	269 del 12/03/18
SUPERVISION	Secretaria del Interior
NECESIDAD ESTUDIOS PREVIOS	marzo de dos mil dieciocho
Necesidad estudio previos u obligación contractual.	Cumplir con el objeto del contrato y prestar los servicios contratados dentro de los plazos pactados siguientes a la legalización del contrato. 2. Garantizar la calidad de cada uno de los elementos contratados teniendo en cuenta los estudios previos.3. Forma de Pago: El Distrito cancelara al Contratista en un solo pago al finalizar el plazo de ejecución previo recibo a satisfacción de la respectiva factura y certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Se trata básicamente de la elaboración de porta pendones, de pendones, diseños de flyers, tulas estampadas, libretas, lapiceros y resaltadores marcados con logo, escarapelas plastificadas con cordón, Diplomas, Kits de capacitación, invitaciones, plegables, gorras, camisetas, Diagramación y edición de material publicitario, papelería y material para diplomado, cartillas instructivas con portada y contraportada, botones, afiches y demás.
Informe Evaluación Propuestas	7/03/2018
Aprobación de pólizas de garantía	Póliza de Cumplimiento, Calidad de Servicio, Salario y Prestaciones Sociales 7546101002876 Aprobadas 13/03/18
Evaluación Jurídica	Correcta
Valor pagado	\$ 46.200.000.
Orden Cumplimiento Obligaciones Distrito	17592-17593 número de planilla 2018016053 desembolsado el dieciocho de julio de dos mil dieciocho
Acta de Liquidación de Aceptación de la Oferta	Junio 13 del 2018

**Generalidades**

Según lo observado en el expediente físico entregado por la Secretaría del Interior bitácora, no se observa un recorrido o trazabilidad que permita inferir la correcta ejecución del contrato, no se observan evidencias de ninguna naturaleza, no hay registros audiovisuales ni fotográficos que pudieran dar fe de la existencia de las piezas publicitarias relacionadas en el acta de entrega y/o acta de liquidación del contrato. No se evidencia en el expediente físico revisado un informe del contratista y/o del Supervisor que acredite la ejecución del contrato, No se evidencia una entrada al Almacén de estas piezas que pudieran dar fe de la existencia de las mismas.

**Observaciones al contrato MC-SICC-01-2018:**

- Si bien se observa la suscripción de un acta de recibo a satisfacción es menester anotar que el documento citado solo encuentra su fundamento en la buena fe del funcionario que la suscribe y no en la probanza del desarrollo efectivo del contrato, de lo cual debería dejar constancia el expediente auditado.

**3.2.3.9. Revisión al proceso No. SA-SICC-002-2018**



*[Handwritten signature]*



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 18 de 24</b>

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso SA-SICC-002-2018 cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla #15**:

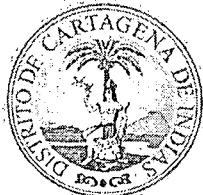
**Tabla #15**

<b>Contrato</b>	<b>SA-SICC-002-2018</b>
<b>Objeto</b>	Contratar las obras de adecuación de terreno en lote urbano para la construcción de la estación Distrito de Policía Tipo B en el Distrito de Cartagena de Indias; con cargo a los recursos del Fonset en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ciudad de Cartagena
<b>Contratista</b>	Consortio QS (80% Wilder Enrique Quezada Turizo c.c. 15.023.551- 20% Construcciones Sierra Pérez SAS NIT 802.010.732-2).
<b>NIT</b>	901.180.942-2
<b>PLAZO</b>	1 mes y 15 días
<b>SUSCRIPCION</b>	16.mayo 2018.
<b>VALOR</b>	\$915.333. 511.oo
<b>Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	112 del 15/03/18 y 278 del 08/08/18
<b>Solicitud Registro Presupuestal</b>	AMC-SRP-02167-2018
<b>Certificado Registro Presupuestal</b>	554 del 30/05/18 y 704 del 17/08/18
<b>SUPERVISION</b>	Secretaria del interior y Convivencia Ciudadana
<b>Necesidad estudio previos u obligación contractual.</b>	Se plantea la necesidad de contratar la ejecución de una obra civil consistente en un relleno con espesor de 1.50 m con material seleccionado para elevar la cota rasante del lote por encima del nivel del pavimento proyectado para las calles del sector; la obra se complementa con la instalación de las acometidas de servicios públicos domiciliarios. La firma seleccionada debe adquirir por su cuenta y riesgo todos los materiales e insumos requeridos para la materialización de la obra; debe realizar las gestiones comerciales necesarias para disponer durante la ejecución del contrato de las maquinarias, equipos y herramientas en el sitio del proyecto. se debe emplear una metodología de planeación y dirección con enfoque técnico, financiero, administrativo y socio ambiental; para determinar el costo de la obra se acudió a segmentar los costos en directos e indirectos, los primeros relacionan entre otra adquisición de insumos, personal de obra y disponibilidad de maquinaria, equipos y herramientas y los segundos incluye imprevistos, administración y utilidad.
<b>Resolución de adjudicación</b>	3126 del 02/05/2018
<b>Aprobación de pólizas de garantía</b>	75-44-101091689 del 18/05/18 y 75-40-101030980
<b>Evaluación Jurídica</b>	Correcta
<b>Valor pagado</b>	915.333. 511.oo
<b>Acta de Liquidación de Aceptación de la Oferta</b>	23/08/ 2018

**Generalidades**

- El contrato denota la correcta recepción de expedientes y la debida revisión de estos.
- El Contratista demuestra experiencia e idoneidad y cumple con los requisitos habilitantes.
- Los estudios del sector aparecen relacionados en el contrato y hacen un análisis genérico de la situación que permite inferir la necesidad y justificación del contrato.





<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>		<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>		<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		<b>Página 19 de 24</b>

- El Cronograma de ejecución del contrato presenta una suspensión y su respectivo reinicio cumpliendo a cabalidad con la ejecución del contrato, el contratista finalmente cumplió con sus obligaciones.
- Se observa la presentación de las observaciones y la forma expedita de subsanarlas de parte de los contratistas.
- A folio 828 existe un acta de suspensión número 1 de fecha 14 de junio de 2018 que refiere como argumentos de la misma eventos como la ola invernal y la coordinación con la comunidad, al respecto es preciso señalar que estos hechos son perfectamente previsibles y, en teoría, no deberían ser motivo para suspender las obras.
- Existe un acta de reinicio de fecha julio 24 de 2018 que si bien da continuidad a las obras no refiere porque se da tal situación, sin embargo, en acta de suspensión se manifiesta el reinicio en el momento de superar eventos que dan origen a la suspensión.
- A folio 830 se observa el estudio previo para contratar el mismo objeto y se argumenta la necesidad de adicionar las cantidades inicialmente contratadas toda vez que al momento de realizar la topografía inicial se encontraron niveles diferentes en el terreno y al revisar las vías colindantes se verifico que estaban en un nivel superior por lo que se hace necesario aumentar la cantidad de materiales"...., a pesar de que se evidencio en expediente físico que existe para la adición documentos soportes de estudios, extensión de pólizas y documentación firmada por el supervisor y contratista es necesario precisar el incumplimiento en la planeación inicial sobre todo cuando los sobre costos en que se incurrió constituyen aproximadamente el 40% del valor del contrato inicial.

**Observaciones al contrato SA-SICC-002-2018:**

- No se observan explicaciones y/o justificaciones, relacionadas con la ola invernal por parte del Contratista, así como tampoco del Supervisor ni información pertinente que permitan conocer y entender con exactitud las causas que motivaron la suspensión y adición al contrato por valor de \$ 279.169.593.

**3.2.3.10. Revisión al proceso No. MC-SICC-02-2018**

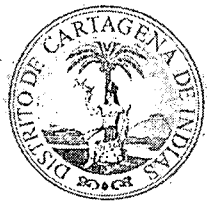
A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso MC-SICC-02-2018 cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla #16**:

**Tabla #16**

<b>Contrato</b>	<b>MC-SICC-02-2018</b>
<b>Objeto</b>	Contratar la prestación de servicios logísticos encaminados al cumplimiento de las metas que componen el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Proceso de Reintegración Social en el Distrito de Cartagena" de la secretaria del Interior



*[Handwritten signature]*



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 20 de 24</b>

	y Convivencia Ciudadana
<b>Contratista</b>	<b>Corporación Cultural Niños Felices</b>
<b>NIT</b>	900-928-281-1
<b>PLAZO</b>	Quince días
<b>SUSCRIPCIÓN</b>	trece de marzo de dos mil dieciocho
<b>VALOR</b>	\$ 78.000.000
<b>Código Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	02-037-06-20-03-02-02-01
<b>CDP</b>	46 del 8/02/18 por 150.000.000
<b>Solicitud Registro Presupuestal</b>	AMC-SDP-00529-2018
<b>Certificado Registro Presupuestal</b>	268/ del 12/03/18
<b>SUPERVISION</b>	Secretaría del Interior
<b>NECESIDAD ESTUDIOS PREVIOS</b>	marzo de dos mil dieciocho
<b>Necesidad estudio previos u obligación contractual.</b>	Realizar la entrega de los elementos y prestar los servicios contratados dentro de los plazos pactados siguientes a la legalización del contrato. 2. Garantizar la calidad de cada uno de los servicios prestados al Distrito en presencia del Supervisor. 3 forma de Pago: El Distrito cancelara al Contratista de acuerdo con los servicios prestados previa facturación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación sobre cumplimiento de obligaciones. Un pago anticipado del 40% del valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se trata de cubrir viáticos a conferencistas, orientadores psicosociales para trabajos con poblaciones vulnerables, jóvenes madres cabeza de familia, víctimas de la violencia, personas en proceso de reintegración, invitados etc. durante 8 días en la ciudad de Cartagena, incluyendo gastos de transporte, hospedaje y alimentación. Contratación de salones de conferencia, con ciertas características, refrigerios, almuerzos y logística para los talleres y la vinculación de un maestro de ceremonias.
<b>Resolución de adjudicación</b>	N/A
<b>Aprobación de pólizas de garantía</b>	Póliza de Cumplimiento, Calidad de Servicio, Salario y Prestaciones Sociales 7546-101002877 Aprobadas 20/03/18
<b>Evaluación Jurídica</b>	Correcta
<b>Valor pagado</b>	78.000.000
<b>Orden Cumplimiento Obligaciones Distrito</b>	13424 número de planilla 2018012131 desembolsado el 6/07/2018
<b>Acta de Liquidación de Aceptación de la Oferta</b>	26/07/2018

### Generalidades

- El Contratista demuestra experiencia e idoneidad y cumple con los requisitos habilitantes según lo confirmado en el certificado de existencia y representación legal y evaluaciones financieras, técnicas y jurídicas evidenciadas en el expediente físico.
- Los estudios del sector aparecen relacionados en el contrato y hacen un análisis genérico de la situación que permite inferir la necesidad y justificación del contrato.
- El Cronograma de ejecución del contrato se cumple a cabalidad y el contratista cumple con sus



**ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS**  
Distrito Turístico y Cultural

Dirección:

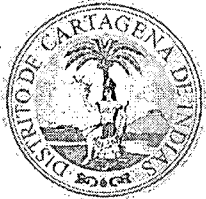
Centro Diagonal 30 No  
30-78 Plaza de la Aduana

Teléfonos:

6501092 -  
6501095

Info@cartagena.gov.co

www.cartagena.gov.co



obligaciones.

- Se cumple con el plazo contractual, no presenta suspensiones y se encuentra debidamente liquidado.

### 3.2.3.11. Revisión al proceso No. MC-SICC-07-2018

A continuación, se procede a revisar el expediente correspondiente al proceso **MC-SICC-07-2018** cuyas especificaciones del contrato se relacionan en la **tabla #17**.

**Tabla #17**


Contrato	MC-SICC-07-2018
Objeto	Contratar estudios básicos y diseños de ingeniería necesarios para adecuaciones físicas de la Casa de Justicia de Canapote para el funcionamiento del centro transitorio del Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes en la ciudad de Cartagena; en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y con cargo a los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Contratista	P DELTA INGENIERIA ESTRUCTURAL SAS
Cedula	900.482474-1
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2018
SUSCRIPCION	14 de diciembre de 2018
VALOR	\$41.260.275
Inversión	\$46.200.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	398 de treinta de noviembre de dos mil dieciocho
Solicitud Registro Presupuestal	AMC-SDP-04609-2018 por 48.321.140
Certificado Registro Presupuestal	1069 del 19/03/18
SUPERVISION	Secretaría del Interior
NECESIDAD ESTUDIOS PREVIOS	marzo de 2018
Necesidad estudio previos u obligación contractual.	1.- Seleccionar un contratista para desarrollar trabajos de estudios y diseños necesarios para la completa definición del proyecto de adecuación y ampliación de la planta física de la Casa de Justicia del barrio Canapote fundamentado en aspectos tales como estudios geotécnicos, de evaluación y diagnóstico de la estructura existente de la red eléctrica y del cálculo de cargas eléctricas actuales
Informe Evaluación Propuestas	12 de diciembre de 2018
Aprobación de pólizas de garantía	Póliza de Cumplimiento, Calidad de Servicio, Salario y Prestaciones Sociales 7544-101095533 Aprobadas 18/12/18
Evaluación Jurídica	Correcta
Acta de Inicio	19 de diciembre de 2018

### Generalidades

- El Contratista demuestra experiencia e idoneidad y cumple con los requisitos habilitantes según lo confirmado en el certificado cámara de comercio, evaluaciones técnicas, jurídicas, financieras evidencias en el expediente físico entregado por la secretaria del interior.
- Los estudios del sector aparecen relacionados en el contrato y hacen un análisis genérico de la



*Handwritten signature*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 22 de 24

situación que permite inferir la necesidad y justificación del contrato.

- No es posible hacer pronunciamiento alguno sobre la ejecución del contrato debido a que a la fecha de cierre de la presente auditoria, la ejecución se encontraba suspendida, se evidencio acta de suspensión de fecha 21 de diciembre de 2018 donde contratista solicita suspensión del contrato: *"Debido a que no es posible ejecutar la consultoría sin la entrega por parte de la casa de justicia de canapote a la secretaría del interior diseño arquitectónico definitivo del área a intervenir"*.
- En lo que hace al estudio de los proponentes y sus propuestas notamos diligencia en el estudio de la documentación y agilidad en la presentación de las observaciones de parte del contratante, respuestas de los contratistas y contra respuestas de la secretaria del interior.

#### Observaciones al contrato MC-SICC-07-2018

- Se evidencia suspensión de la ejecución del contrato toda vez que según acta de suspensión de fecha 21 de diciembre de 2018 el contratista no recibió la información técnica básica por parte del contratante para desarrollar el contrato.

#### RECOMENDACIONES

Vistas las observaciones que hemos identificado con ocasión de la evaluación realizada a la Gestión Contractual de la Secretaría del Interior, efectuamos respetuosamente las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda archivar en el expediente físico la propuesta inicial de los proponentes que se presentaron a la convocatoria tal como es exigido al inicio del proceso.
- Se recomienda verificar que los documentos que contenga el expediente original se encuentren debidamente firmados por quienes lo suscriben.
- Se recomienda seguir las obligaciones contractuales exigidas en el contrato para el proceso de pago a los contratistas.
- Se recomienda que a partir del inicio del ultimo trimestre del año aquella contratación que se encuentre en curso o que se estime celebrar sean incluidas en el proyecto de acuerdo que va al concejo que solicita autorización de recepción de bienes y/o servicios en vigencias futuras para no incurrir en la discusión sobre el principio de anualidad versus vigencias futuras.
- Se recomienda que cuando se trate de personas jurídicas no solamente debe acreditarse el pago de la seguridad social del equipo administrativo sino la planilla del personal vinculado a la obra.
- Se recomienda ser más rigurosos en el ejercicio de supervisión contrastando las obligaciones establecidas en el contrato y la verificación de las mismas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No  
30-78 Plaza de la Aduana

Teléfonos:  
6501092 -  
6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co





<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>Versión:</b> 5.0
<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>Página</b> 23 de 24

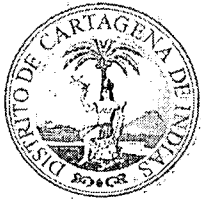
- Se recomienda que la documentación relacionada con los procesos contractuales este organizada, foliada y a disposición de los entes de control que lo soliciten.
- Se recomienda que los soportes y/o registros que reposen en el expediente guarden relación específica con las actividades desarrolladas en consecuencia de la ejecución del contrato, en la medida de lo posible usar equipos fotográficos con demarcación de fecha, hora y una descripción detallada del evento realizado.
- Se recomienda ser más específicos en la elaboración de las actas que se generan dentro de la ejecución contractual.
- Se recomienda cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y Reglamentaria en cuanto a la obligación de publicar en **SECOP** los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación.
- Los supervisores deben verificar el alcance que se derivan del contrato con mayor rigurosidad en las especificaciones técnicas.
- Se recomienda verificar la integralidad de los contratos frente a su naturaleza y evitar la imposición de obligaciones que no son pertinentes a las condiciones de su ejecución.

#### 4. COMENTARIOS ADICIONALES

#### 5. ANEXOS

- Oficio **AMC-OFI-0007794-2019** Comisión de auditoria
- Acta de instalación del 8 de febrero, cronograma de auditoria, muestra solicitada.
- Actas de visitas 001, 002 de febrero de 2019, Acta de Visita **003**, Acta de visita **004** aclaración de inquietudes relacionadas con la auditoria.
- Anexo 5 Carta de Representación.
- Evidencias 11 expedientes procesos MC-SICC-07-2018, MCSIC-01-2018, MCSIC02-2018, 581-2018, MCSICC-011-2018, MCSIC09-2018, SAMC026-2017, LP01-2018, 002-2018, MCSICC08-2018, MCSIC010-2018, entregados por la secretaria del interior
- **AMC-OFI-0013034-2019, AMC OFI-0012803-2019, AMC-OFI-0012522-2019** entrega de Expedientes





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

Fecha:  
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 24 de 24

- AMC-OFI-0021723-2019, AMC-OFI- 0022380-2019 Devolución Expedientes
- Acta de suspensión de cierre.
- Acta de cierre de auditoria del 9 de octubre de 2019

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Frías Morales</i>

ELABORO:

*[Signature]*  
**EMMA KORINA RANGEL FARACO**  
 Asesora Externa Oficina Asesora de Control Interno

*[Signature]*  
**HUGO PADILLA GOMEZ**  
 Asesor Externo Oficina Asesora de Control Interno

*[Signature]*  
**JOSE LUIS GUERRERO CASTILLA**  
 Asesor Externo Oficina Asesora de Control Interno

*[Signature]*  
**JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT**  
 Coordinador de Auditoría



ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No  
30-78 Plaza de la Aduana

Teléfonos:  
6501092 -  
6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co





<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>		<b>Código: ECGCI02-F001</b>
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTION PUBLICA</b>		<b>Versión: 2.0</b>
<b>PROCESO/ SUBPROCESO: CONTROL INTERNO / ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO</b>		<b>Fecha: 30-04-2018</b>
<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>Páginas:</b>

<b>Objetivo del Proceso:</b>	Evaluación a la contratación en la Secretaría del Interior y convivencia Ciudadana. Informe Número: CI-0034-19		
<b>Auditor:</b>	Emma Rangel F. - Hugo Padilla - José Luis Guerrero Castilla - Asesores Externos OACI.	<b>Lider de Proceso Auditado</b>	Johnny Rodriguez Blanquicett. Coordinador P.E. Oficina Asesora de Control Interno. Juan Carlos Frias Morales, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
<b>Objetivo de Auditoria:</b>	Evaluar el Cumplimiento Normativo, Administrativo y Contable relacionado con la Gestión Contractual de la Secretaría del Interior de la vigencia 2018.		
<b>Alcance de Auditoria:</b>	Vigencia 2018		

<b>Fecha de suscripción:</b>	15/10/2019	<b>Fecha de Seguimiento:</b>		13/01/2020
------------------------------	------------	------------------------------	--	------------

Item	Descripción de la observación / Condición o Causa	Acción de Mejora	Indicador de Cumplimiento	Descripción de Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Area Responsable	Cumplimiento / Observación
1	Se evidencia incumplimiento en el decreto 1082 de 2015 en cuanto a la publicación en SECOP del proceso contractual secretaria del interior para la vigencia 2018							
2	Se evidencia inconsistencia en publicación en SECOP del contrato 581-2018.							
3	En el Contrato 170 del 22/03/2017, se evidencia falta al principio de planeación del proceso, decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales</i> , Artículo 2.2.1.1.2.1.1. <i>Estudios y documentos previos</i> . y ley 80 de 1993, Principio de Economía artículo 25							
4	En el Contrato 170 del 22/03/2017 se evidencia falta al principio de anualidad presupuestal del proceso, según las normas presupuestales decreto 111 de 1996 artículo 10, Ley 38/89 artículo 6 literal c., artículo 10, ley 819 recepción de bienes y servicios en vigencias futuras.							
5	En el Contrato 170 del 22/03/2017, no se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del interior, informe de veeduría ciudadana que haga el respectivo control social según lo contemplado en la cláusula cuarta del contrato suscrito							
6	En el Contrato 170 del 22/03/2017, se evidencia que el expediente fue foliado durante la visita de auditoría, lo que incumple la ley general de archivo 594 de 2000 y acuerdo 042 de 2002 del archivo general de la nación., en su Art.4 Numeral 4 y 5.							

7	En el contrato LP -01-2018, no se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del Interior propuesta física del proponente.							
8	En el contrato LP -01-2018, los documentos de recibo de alimentación, no se evidencia verificación de los lineamientos contenidos en el capítulo IV numeral 4,2 del pliego de condiciones y clausula segunda del contrato							
9	En el contrato LP -01-2018, se evidencia que el expediente fue foliado durante la visita de auditoría, lo que incumple la ley general de archivo 594 de 2000 y acuerdo 042 de 2002 del archivo general de la nación, en su Art.4 Numeral 4 y 5.							
10	En el contrato MC-010-2018, no se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del Interior, las firmas de los evaluadores jurídicos en el informe de evaluación de propuestas – "verificación de documentos subsanables"., A pesar que en el portal están publicados documentos de evaluación como original firmado							
11	En el contrato MC-010-2018, no se evidencia en el expediente físico entregado por la secretaria del Interior la firma de la asesora Jurídica del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset) en la evaluación de propuestas, A pesar que en el portal están publicados documentos de evaluación como original firmado							
12	En el contrato MC-010-2018, la propuesta aportada por el proponente según revelación del expediente físico entregado por la secretaria del interior, no se evidencian certificados de contraloría, procuraduría, policía de la persona Jurídica <b>SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICAS Y REDES</b> , solo se evidencian certificados del Representante Legal., de tal forma que se pueda cumplir con los requisitos habilitantes numeral 19.1.8, 19.1.9, 19.1.10., No obstante en la evaluación jurídica publicada en el portal de contratación el evaluador señala cumplimiento de la exigencia pero no especifica si corresponde a la persona jurídica o al Representante Legal							
13	En el contrato MC-SICC-08 - 2018, revisado el expediente se pudo observar que solo se contempló como requisito de perfeccionamiento y ejecución en la cláusula decima de la comunicación de aceptación de la oferta la firma de las partes y el registro, y no se exigió la formalidad de la aprobación de la suficiencia de la garantía como requisito de ejecución.							
14	En el contrato MC-SICC-08 - 2018, verificada el acta de recibo parcial #1 y acta final no se observa valor total recibido, solo indican las cantidades recibidas, siendo estas necesarias para realizar la operación aritmética para obtener el valor total y confirmar que el valor cobrado corresponda al entregado.							

15	En el contrato MC-SICC-09 de 2018, las cotizaciones presentadas en el proceso se encuentran sin las firmas del representante legal. Además, la solicitud de registro presupuestal se encuentra sin firma.							
16	En el contrato MC-SICC-09 de 2018, la comunicación de aceptación no se observa publicada en el portal de contratación							
17	En el contrato MC-SICC-11 DE 2018, se evidencian los estudios del Sector, sin embargo, no presenta la firma del evaluador. Además, se evidencia que la invitación original no se encuentra firmada.							
18	En el contrato MC-SICC-11 DE 2018, la minuta de aceptación de oferta no contempla la "aprobación de la garantía" como requisito de ejecución, incumpliendo artículo 7 de la ley 1150 de 2007							
19	En el contrato 581 de 2018, no se observa invitación al arrendador, sin embargo, el expediente contractual contiene los documentos del oferente.							
20	En el contrato 581 de 2018, se evidencia que en el enlace suministrado en la rendición de cuentas de la vigencia auditada formato f24 corresponde a un contrato de prestación de servicios y no al de arriendo como se evidencia en el enlace reportado; ( <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7800510">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7800510</a> ). el valor reportado en rendición de cuentas es por \$120.000.000 y el contrato auditado es por \$376.000.000							
21	En el contrato 581 de 2018, se evidencia que los documentos que debe aportar el proponente como pre- requisito para presentación de la propuesta (certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales) presentan fecha de generación posterior a la fecha de suscripción del contrato, lo que sugiere que el contrato fue adjudicado sin el lleno de los requisitos, incumpliendo Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios., los certificados aportados son de fecha de 17 de Diciembre de 2018 y el contrato fue suscrito el 14 de diciembre de 2018.							
22	En el contrato 581 de 2018, se evidencia que la Matricula mercantil tiene fecha de renovación del 17 de diciembre de 2018, fecha en la cual fue suscrito el contrato de arrendamiento por lo que sugiere incumplimiento a la ley de contratación							
23	En el contrato MC-SICC-01-2018, si bien se observa la suscripción de un acta de recibo a satisfacción es menester anotar que el documento citado solo encuentra su fundamento en la buena fe del funcionario que la suscribe y no en la probanza del desarrollo efectivo del contrato, de lo cual debería dejar constancia el expediente auditado.							

24

En el contrato SA-SICC-002-2018, no se observan explicaciones y/o justificaciones, relacionadas con la ola invernal por parte del Contratista, así como tampoco del Supervisor ni información pertinente que permitan conocer y entender con exactitud las causas que motivaron la suspensión y adición al contrato por valor de \$ 279.169.583.

25

En el contrato MC-SICC-07-2018, se evidencia suspensión de la ejecución del contrato toda vez que según acta de suspensión de fecha 21 de diciembre de 2018 el contratista no recibió la información técnica básica por parte del contratante para desarrollar el contrato

<b>Fecha de ejecución de la Auditoria:</b>	08/02/2019-11/03/2019	<b>Fecha de elaboración del Plan:</b>	15/10/2019	<b>Fecha de presentación del Plan:</b>	15/10/2019	<b>Fecha de Seguimiento</b>	13/01/2020
--	-----------------------	---------------------------------------	------------	--	------------	-----------------------------	------------

**JUAN CARLOS FRIAS MORALES**

Jefe Oficina Asesora Control Interno

**JOSE CARLOS PUELLO RUBIO**

Secretario del Interior y Convivencia  
Ciudadana